

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2003**

En Cáceres, siendo las 10:30 horas del día 12 de marzo de 2003, se reúnen en el Aula Magna de la Facultad de Derecho los señores que se relacionan en el Anexo 1 que se une a la presente Acta, para celebrar sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de la Universidad de Extremadura, con el siguiente **orden del día**:

- 1º. Aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 22 de enero de 2003.
- 2º. Informe del Excmo. Sr. Rector Magfco.
- 3º. Plazas docentes.
- 4º. Límites de admisión de alumnos de nuevo ingreso para el curso académico 2003/2004.
- 5º. Propuesta de porcentajes de reserva de plazas para alumnos de nuevo ingreso en el curso 2003-2004.
- 6º. Normativa para la admisión de estudiantes visitantes.
- 7º. Normativa de la O.C.A., curso 2003-2004.
- 8º. Cambio de adscripción de materia a Área de conocimiento.
- 9º. Modificación del Plan de Estudios de Licenciado en Medicina.
- 10º. Másters y cursos de especialización.
- 11º. IV Programa Propio de Ayuda a la Investigación de la UEx.
- 12º. Propuestas de Programas de Doctorado de Calidad.
- 13º. Informe de la Memoria anual (curso 2001-2002) y del Plan de actuaciones (curso 2002-2003) del Servicio de Inspección de la UEx.
- 14º. Asuntos de trámite:
 - a) Convenios con otras instituciones.
 - b) Cursos de perfeccionamiento.
 - c) Modificación del calendario académico del presente curso (cambio de fecha de la festividad del C. U. de Mérida).
- 15º. Ruegos y preguntas.

Abre la sesión el Sr. Rector informando de que han solicitado que se excuse su inasistencia los Sres. Decano de Biblioteconomía y De Orduña Puebla, así como dando la bienvenida al Sr. Director del Dpto. de Expresión Gráfica, que se incorpora a Consejo de Gobierno en sustitución del Sr. Director del Dpto. de Química Inorgánica.

**PUNTO 1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL 22 DE ENERO DE 2003**

No habiéndose presentado observación alguna al acta de la sesión de 22 de enero de 2003,



se aprueba por unanimidad.

PUNTO 2º. INFORME DEL EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO.

El Sr. Rector da cuenta de las reuniones y otros eventos producidos desde el pasado 22 de enero.

Así, el 28 de enero se celebró el acto solemne de la festividad de Santo Tomás de Aquino, en que pronunció una conferencia el Sr. Rector de la Universidad Carlos III, D. Gregorio Peces-Barba.

El 30 de enero se reunió la Junta de Gobierno de la Escuela de Práctica Jurídica.

Los días 3 a 5 de febrero, el Sr. Rector asistió, junto con el Sr. Director del Secretariado de Innovación y Evaluación de la Docencia, al Seminario Internacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación de la Enseñanza Superior que tuvo lugar en Madrid.

El 11 de febrero, el Sr. Rector se reunió con la Junta de Personal de A. y S. y con el Comité de Empresa, con objeto de conocer a sus nuevos miembros y establecer la agenda de asuntos que resolver conjuntamente en fechas próximas.

El 11 de febrero tuvo lugar reunión de la Subcomisión de Ciencias Experimentales y de la Salud del Consejo de Coordinación Universitaria.

El 13 de febrero, el Sr. Vicerrector de Profesorado asistió en Granada a la reunión de la Comisión Sectorial de Vicerrectores de Ordenación Académicas de la C.R.U.E.; las conclusiones de dicha reunión están expuestas en la *web* institucional.

El 18 de febrero tuvo lugar al toma de posesión de 35 nuevos administrativos que han accedido por el turno de promoción interna.

El 19 de febrero se reunió la Comisión de Planificación Académica, que informó favorablemente alguno de los asuntos que se debaten en esta sesión de Consejo de Gobierno.

El 20 de febrero se reunió el Patronato del CEXECCI, así como la Comisión de Investigación de la UEx.

Los días 23 y 24 de febrero se reunió a Comisión Académica del Consejo de Coordinación Universitaria, que -entre otras cuestiones- debatió sobre el documento-marco de integración del sistema universitario español en el espacio europeo de enseñanza superior.

El 25 de febrero se reunió la Subcomisión de Méritos Docentes de la UEx, que informó la concesión de complementos de méritos docentes.

El 6 de marzo, las Comisiones de Investigación y de Doctorado informaron el IV programa Propio de Ayuda a la Investigación y las propuestas de programas de doctorado de calidad.

El mismo día, pronunció una conferencia en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias el Sr. Director General de Universidades, D. Pedro Chacón, acerca de la adaptación de titulaciones al espacio europeo de enseñanza superior.

El 11 de marzo, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho, el Sr. Director de la



ANECA, D. Ismael Crespo, informó de los programas de dicha Agencia.

El 11 de marzo, se reunió la Comisión de Programas de Cooperación Interuniversitaria y de Movilidad de la UEx.

Por último, informa de que ha firmado un escrito dirigido al Ministerio de Educación en que solicita, ante el cambio de los criterios de evaluación de los sexenios de investigación, que se considere la posibilidad de revisar los períodos no evaluados positivamente en la primera ocasión posible. Asimismo, comunica que ha suscrito a título personal, y también el Consejo de Dirección, un documento a favor de la paz y contra la previsible guerra en Irak, difundido en la página web institucional.

Abierto un turno de aclaración/ampliación, solicitan intervenir los Sres. Decano de Veterinaria, Bordel Lamas y Sánchez González.

El Sr. Decano de Veterinaria solicita ampliación de la información relativa al documento presentado por los Defensores del Universitario sobre propuesta de modificación del sistema de calificaciones y si se ha contemplado que la obligatoriedad de las enseñanzas de protección radiológica se extiendan al Plan de estudios de Veterinaria, en la mediada en que se utilizan medios de diagnósticos radiológico.

El Sr. Bordel Lamas solicita ampliación sobre el proceso de convergencia de titulaciones en el espacio europeo de enseñanza superior.

El Prof. Sánchez González se interesa por el funcionamiento y sobre la eficacia del CEXECCI, en tanto que la UEx forma parte de su patronato.

El Sr. Rector amplía la información solicitada.

PUNTO 3º. PLAZAS DOCENTES

El Sr. Vicerrector de Profesorado informa sobre las últimas plazas convocadas en los concursos núms. 8 y 9, correspondientes a sustituciones temporales por bajas maternas o por enfermedad de larga duración, así como algunas vacantes, añadiendo que, dado lo avanzado del curso, y la complejidad y duración del proceso de selección, resulta dudosa la utilidad de convocatorias ulteriores.

Solicitan intervenir los Sres. Sánchez González y Director del Dpto. de Informática.

El Prof. Sánchez González pregunta si la figura de Asociado LOU (a tiempo parcial) puede suceder a la de Asociado LRU (a término) para resolver suplencias.

El Sr. Director del Dpto. de Informática advierte que el no convocar nuevas plazas a concurso puede dar lugar a problemas de docencia en su Dpto., ya que existen 8 vacantes por renuncia, y el profesorado lleva cumpliendo por segundo año muy por encima de su capacidad, razón por la que debería procederse sin demora a las oportunas convocatorias.

El Sr. Rector somete a votación la convocatoria de plazas (especificadas en el anexo 3), que resulta ratificada por unanimidad.

El Sr. Vicerrector de Profesorado responde al Prof. Sánchez González que, en el marco

de la LOU, las plazas de numerario y los contratos laborales no son dos vías intercambiables a efectos de suplencia, lo que representa una novedad sustancial con respecto a la situación anterior bajo la vigencia de la LRU. A la observación del Sr. Director del Dpto. de Informática responde que, de convocarse inmediatamente las vacantes, no estarían cubiertas antes de mayo, de manera que difícilmente se resolverían los problemas de docencia de este curso.

El Sr. Rector manifiesta que lamentablemente son imprevisibles las renunciaciones de los candidatos o el que no concurren aspirantes a las convocatorias.

Abierto un segundo turno, piden la palabra los Sres. Benítez Rodríguez, Sánchez González, Director del C. U. de Mérida, Director del Dpto. de Física y Director de Politécnica.

El Prof. Benítez Rodríguez considera que en las suplencias (p. ej., debidas a baja por maternidad) de profesores funcionarios el marco legislativo no se ha modificado.

El Prof. Sánchez González pregunta si se podría utilizar la figura del colaborador interino para las suplencias de funcionarios (a lo que responde el Sr. Vicerrector que no parece posible suplir a un funcionario con un contratado laboral, y recordando el requisito de convocatoria sólo en Áreas específicas de esta figura contractual).

El Sr. Director del C. U. de Mérida ruega que las plazas sin cubrir del Dpto. de Informática al menos estén cubiertas a comienzos del próximo curso.

El Sr. Director del Dpto. de Física mantiene que las plazas vacantes (por maternidad, enfermedad, etc.) deben cubrirse en todo caso.

El Sr. Director de Politécnica se muestra de acuerdo con los dos anteriores intervinientes, propugnando que se convoquen las vacantes a fin de garantizar su cobertura a principios del curso próximo. Defiende asimismo que se regule la figura del profesor colaborador y que se agilice la Normativa de contratación de la UEx, p. ej. en el sentido de suprimir la primera reunión de las Comisiones de Selección.

El Sr. Rector responde la sustitución temporal de profesores funcionarios en efecto ha de llevarse a cabo, pero cumpliendo lo dispuesto en la ley; que no existen instrumentos para impedir que las plazas convocadas queden desiertas, o que los candidatos propuestos renuncien a ocuparlas; y, en cuanto a la Normativa de contratación, que se está trabajando al respecto con los representantes sindicales del profesorado.

PUNTO 4º. LÍMITES DE ADMISIÓN DE ALUMNOS DE NUEVO INGRESO PARA EL CURSO ACADÉMICO 2003/2004

La Sra. Vicerrectora de Alumnos resume el procedimiento para la aprobación de los límites de admisión de alumnos de nuevo ingreso, destacando que se han solicitado y recibido las propuestas de los distintos Centros (a excepción de uno de ellos, que no propone

modificación). Tras analizar dichas propuestas, manifiesta que la postura más adecuada resulta ser la de mantener la oferta, ya que no parece el momento más adecuado para plantear aumentos o disminuciones; así, para disminuir hacen falta argumentos más sólidos que los de garantizar mayor calidad de la enseñanza (puesto que ésta también se consigue con la dotación de más recursos, como se ha llevado a efecto en los últimos años) o el descenso del número de alumnos; como tampoco parece argumento sólido en favor del aumento el de una gran demanda sin cuantificar, que -de existir- puede ser coyuntural, o que ha de relativizarse con otros parámetros. En suma, la proximidad de la transformación de los planes de estudios, para adecuarlos al espacio europeo de enseñanza superior, que requerirá un debate en profundidad sobre las distintas titulaciones, aconseja mantener las cifras para el curso próximo.

Abierto un turno de intervenciones, piden la palabra los Sres. Decano de Veterinaria, Bordel Lamas, Director del Dpto. de Física y Sánchez González.

El Sr. Decano de Veterinaria, enlazando con anteriores intervenciones de Decanos de Veterinaria, recuerda que la propuesta de reducción se inscribe en una política sostenida del Centro, encaminada a que la titulación alcance la acreditación europea, en vistas de que ya hay Facultades españolas que han conseguido dicha homologación. Teniendo en cuenta que establecer el límite de 80 alumnos de nuevo ingreso constituye el objetivo final, y que mantener la cifra de este curso supondría interrumpir la tendencia, propone que la cifra se reduzca al menos de 100 a 95 alumnos, con lo que se consigue que no se produzca una reducción drástica, pero expresando claramente la voluntad de reducción.

El Sr. Bordel Lamas se adhiere a la propuesta de la Sra. Vicerrectora de Alumnos, entendiendo que no es el momento adecuado para modificar la oferta de plazas; en concreto, considera que la propuesta de reducción en la titulación de Ingeniería Agronómica supone penalizar a los alumnos de ciclo largo, frente a los que acceden por otra vía.

El Sr. Director del Dpto. de Física se interesa por los argumentos de las Juntas de Centro que proponen modificación.

El Prof. Sánchez González comparte las razones para no disminuir los límites, pero estima convincente la de incrementarlos para atender la demanda.

El Sr. Rector puntualiza que a veces se solicitan aumentos sin argumentos académicos sólidos, encubriendo en ocasiones el germen de futuros conflictos, ya que el posible desdoblamiento de grupos genera necesidades docentes; por otra parte, entiende que tampoco cabe sostener la disminución, existiendo demanda verificada, y que hay que distinguir las directrices obligatorias de las meras recomendaciones de organismos europeos.

La Sra. Vicerrectora de Alumnos señala que para el presente curso se han ofertado 9417 plazas, habiéndose matriculados 4853 alumnos, debiendo tenerse en cuenta que sólo 4808 han superado la selectividad y que en toda la enseñanza secundaria en Extremadura sólo hay 9151 alumnos. Por otra parte, en la UEx se mantienen equilibradas las cifras de los alumnos extremeños que optan por otras universidades y la de alumnos de otras comunidades que se matriculan en la UEx. Asimismo, da lectura a la justificación de los Centros que proponen

modificación: Derecho, Veterinaria, E.I.A., Educación, Económicas y C. U. de Mérida.

Abierto un segundo turno de intervenciones, piden la palabra los Sres. Decana de Educación, Director del Dpto. de Expresión Gráfica, Córdoba Ramos, González-Palenzuela Gallego, Reguera Romero, Bordel Lamas y Decano de Veterinaria.

La Sra. Decana de Educación fundamenta la propuestas de reducción de la titulación de Maestro, especialidad de Audición y Lenguaje, en los mismos argumentos del debate del año pasado: en las condiciones actuales, no pueden garantizarse prácticas con un mínimo de calidad para todos los alumnos, en función del escaso número de centros educativos en que realizar esas prácticas.

El Sr. Director del Dpto. de Expresión Gráfica expresa su interés por conocer la demanda real en las distintas titulaciones.

El Prof. Córdoba Ramos considera que el debate debe centrarse en la situación actual, no en el marco del próximo espacio europeo de enseñanza superior; y que en la situación actual pueden atenderse peticiones razonadas, como es la de la Facultad de Veterinaria. Ciertamente, hay un proceso de homologación en marcha, en el que otras Facultades españolas se han acreditado ya; asimismo va a producirse próximamente otra inspección; de manera que una reducción razonable podría defenderse en el Consejo de Coordinación Universitaria.

La Prof^a González-Palenzuela Gallego comparte el criterio de que resulta más prudente no cambiar en las actuales circunstancias, si bien -en el caso de la Facultad de Derecho- la ampliación solicitada en los estudios de Gestión y Administración Pública (muy demandada) permitiría compensar en parte el descenso del número de alumnos que se advierte en la Licenciatura en Derecho.

La Sra. Reguera Romero se muestra en desacuerdo con la reducción propuesta por la Facultad de Educación en su titulación más demandada y con mayores expectativas profesionales. En su criterio, las dificultades para las prácticas deben superarse incrementando las gestiones y no reduciendo el límite de admisión.

El Sr. Bordel Lamas fundamenta con más argumentos que no es éste el momento oportuno para modificar los límites de admisión.

El Sr. Decano de Veterinaria mantiene que no se rompa la tendencia a conseguir el número óptimo de alumnos de nuevo ingreso.

El Sr. Rector resume los datos sobre preinscripción y matrícula en los estudios para los que se ha solicitado modificación, de los que se deduce que las cifras propuestas permiten atender la demanda real. Seguidamente, se procede a la votación de los estudios con modificación propuesta del límite de admisión, entendiéndose aprobados aquellos en que se propone mantenerlos. La propuesta de modificación de Gestión y Administración Pública recibe un voto; la de Veterinaria, 2; la de la E.I.A., ningún voto; la de Maestro (audición y Lenguaje), 3 votos; la de Económicas, ningún voto; la de Enfermería (C. U. Mérida), ningún voto. En todos los casos se acuerda, pues, mantener los límites aprobados para el presente curso (anexo 4 al acta).

**PUNTO 5º. PROPUESTA DE PORCENTAJES DE RESERVA DE PLAZAS
PARA ALUMNOS DE NUEVO INGRESO EN EL CURSO 2003-2004**

Tras la presentación del punto por parte de la Sra. Vicerrectora de Alumnos, se aprueba por unanimidad la propuesta de porcentajes de reserva de plazas que se detalla en el anexo 5 al acta.

**PUNTO 6º. NORMATIVA PARA LA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES
VISITANTES**

La Sra. Vicerrectora de Alumnos justifica la iniciativa en la necesidad de regular el acceso de estudiantes nacionales o extranjeros al estudio de determinadas asignaturas o cursos en la UEx, con lo que se fomenta la movilidad. Resume asimismo sus principales aspectos, puntualizando que se establecen cautelas para que no se convierta en una alternativa de acceso cuando no resulte posible la vía normal.

Solicitan intervenir los Sres. Decano de Ciencias, Lemus Rubiales, Benítez Rodríguez, Decana de Educación y González-Palenzuela Gallego.

El Sr. Decano de Ciencias pregunta si sería posible que la admisión fuese acordada por la Dirección, en lugar de por la Junta del Centro, o bien que en el caso de Departamentos se requiera informe del Consejo de Departamento.

El Sr. Rector responde que la admisión de alumnos forma parte de las competencias de la Junta de Centro.

El Sr. Lemus Rubiales, en su nombre y en el del Consejo de Alumnos, felicita a la Sra. Vicerrectora por la propuesta de esta Normativa, con la que sólo cuenta otra universidad española, y que, en un marco de competitividad, redundará en beneficio del alumnado que pueda incorporarse y de la propia imagen de la UEx.

El Prof. Benítez Rodríguez propone que en la admisión simplemente se oiga al Consejo de Departamento, puesto se trata de una competencia de la Junta de Centro.

La Sra. Decana de Educación considera interesante la iniciativa, en el marco actual de promoción de la movilidad, formula alguna puntualización, como la de adherirse a la fórmula "oído el Consejo de Departamento", y pregunta si no sería oportuno regular plazos de presentación de las solicitudes de admisión.

El Sr. Rector manifiesta que la Normativa que se propone evita el reglamentismo y está inspirada en la confianza en la gestión de los Centros, dejando que en posteriores mejoras se recoja la experiencia en su aplicación.

La Prof^a González-Palenzuela Gallego formula algunas observaciones formales, que son asumidas.

Sometida a votación, se aprueba por unanimidad la Normativa para la admisión de



0008

estudiantes visitantes (según se recoge en el anexo 6 al acta).

PUNTO 7º. NORMATIVA DE LA O.C.A., CURSO 2003-2004

El Sr. Vicerrector de Innovación Educativa y NN. TT. destaca las principales novedades en la Normativa de la O.C.A. para el próximo curso (con informe favorable de la Comisión de Planificación Académica), haciendo hincapié en la Normativa para la coordinación del Campus Virtual Compartido del Grupo 9 de Universidades.

El Sr. Director del Dpto. de Enfermería propone la supresión de la modificación propuesta al art. 5.12, a fin de reducir la carga burocrática para los Dptos.

Responde el Sr. Vicerrector de Innovación Educativa que la modificación es adecuada y debe mantenerse, a fin de que el Vicerrectorado competente disponga de información actualizada sobre la oferta docente.

El Sr. Director de Politécnica, en relación con el límite de 1/3 (de total para Libre Elección) para reconocimiento de créditos por otras actividades, indica que la aplicación de matrícula sí la permite por encima de dicho límite, y, con respecto al art. 5.3, se muestra disconforme con la modalidad de publicidad establecida para la oferta.

El Sr. Decano de Ciencias, acerca de la limitación en el número de plazas de las asignaturas (art. 9), considera que la matrícula de repetidores no debería tenerse en cuenta a estos efectos, ya que de otro modo puede que no queden plazas sobrantes par los alumnos que se matriculan por vez primera.

El Sr. Director del C. U. de Mérida responde que esa propuesta presentaría problemas en optativas con prácticas de laboratorio, debiéndose contemplar como única excepción los supuestos de ampliación de matrícula.

El Sr. Vicerrector de Innovación Educativa suscribe lo señalado por el Sr. Director.

El Sr. Decano de Ciencias propone, en este caso, que se revise el programa de matrícula a fin de ajustarlo a la limitación impuesta en la norma, con lo que se muestra de acuerdo el Sr. Vicerrector.

El Prof. Sánchez González propone crear una Comisión que establezca la oferta de libre elección planificadamente, incluyendo, además de la tradicional oferta, la de asignaturas de Humanidades, por su contenido formativo general. En relación con el art. 5.8, plantea la necesidad de tomar en serio lo en él previsto. Con respecto al art. 9.8, en que se prohíbe ofertar asignaturas condicionadas a peticiones de plazas, pregunta si se refiere a la oferta nueva, o se extiende a las asignaturas tradicionalmente ofertadas y con gran demanda. Asimismo, propugna que se respete la concepción del Profesor Ayudante que se desprende de la LOU, que les exime de la plena responsabilidad docente.

El Sr. Vicerrector de Innovación Educativa, suscribiendo las ideas básicas expuestas, responde que el Campus Virtual Compartido abre la posibilidad de ofertar asignaturas de

Humanidades.

El Sr. Director del Dpto. de Física apunta varias mejoras de redacción, pregunta por el sentido del art. 3.3.f) y, en lugar de la referencia a la publicación en los tabloneros de Dptos., propone que se disponga que la oferta sea suficientemente pública.

El Sr. Vicerrector explica el sentido del precepto indicado y se muestra de acuerdo en que la mejor forma de dar difusión a la oferta es a través de los tabloneros de anuncios generales del Centro.

El Sr. Bordel Lamas subraya la necesidad de garantizar que la oferta sea amplia, a fin de que la optatividad no se convierta en obligatoriedad, en vista de que algunas optativas de nuevas titulaciones nunca se han ofertado.

El Sr. Vicerrector responde que como mínimo está garantizada la relación 2/1 por titulación.

El Sr. Rector apunta que hay que normalizar en tan gran medida los procesos porque no siempre se actúa con honradez; así en algunos planes de estudios se incluyeron optativas cuya importancia entonces se encarecía (pero en que era dudosa la coherencia científica), que luego no se ofertan.

Abierto un segundo turno, piden la palabra los Sres. Sánchez González y Director de Politécnica.

El Prof. Sánchez González puntualiza y matiza los distintos puntos de su intervención anterior.

El Sr. Director de Politécnica insiste en que el programa informático no ha de permitir la matrícula en los casos en que no resulta posible en aplicación de la presente Normativa.

El Sr. Vicerrector responde que el Servicio de Informática se encuentra ya trabajando en resolver los desajustes indicados. Como consideración general, añadiendo que la Normativa que se presenta trata de atajar abusos, pero también presenta potencialidades positivas, estableciendo una coordinación y unos procedimientos comunes, persiguiendo, en definitiva, sobre todo de ampliar la oferta, incentivando al profesorado a efectuarla.

Sometida a votación, la Normativa de la O.C.A. (curso 2003-2004) se aprueba por unanimidad (anexo 7 al acta).

(Siendo las 15 horas se suspende, para almorzar, la sesión, que se reanuda a las 16:30).

PUNTO 8º. CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE MATERIA A ÁREA DE CONOCIMIENTO

El Sr. Vicerrector de Innovación Educativa explica la solicitud de cambio de adscripción de las materias "Microprocesadores" y "Procesadores avanzados" (asignaturas troncales, de 6 créditos cada una, pertenecientes al plan de estudios de Ingeniería Electrónica),



desde el Área de Ingeniería de Sistemas y Automática a la de Tecnología Electrónica, cambio asociado al traslado de Área del Prof. D. José V. Valverde Sánchez ya informado favorablemente por el Consejo de Gobierno en su última sesión; añadiendo que la solicitud va avalada por los informes favorables de Depto., Centro y Comisión de Planificación Académica.

La propuesta se aprueba por unanimidad.

PUNTO 9º. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LICENCIADO EN MEDICINA

Advertida la ausencia de informe de uno de los Dptos. afectados por la modificación propuesta (el de Farmacología y Psiquiatría), se aplaza la consideración de este punto del orden del día para una próxima sesión.

PUNTO 10º. MÁSTERS Y CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN

Tras la pertinente explicación por parte del Sr. Vicerrector de Innovación Educativa, se aprueban en el Máster núm. 66/02 y en los cursos de especialista 06/03 y 67/01 las modificaciones que se indican en los anexos 10.1 y 10.2 al acta.

PUNTO 11º. IV PROGRAMA PROPIO DE AYUDA A LA INVESTIGACIÓN DE LA UEX

El Sr. Vicerrector de Investigación presenta el IV Programa Propio de Ayuda a la Investigación, aprobado en la Comisión de Investigación el 20 de febrero y en una sesión conjunta con la Comisión de Doctorado el pasado 6 de marzo (en que se introdujeron pequeñas modificaciones en las ayudas tipo I.6, que especifica), destacando que esta cuarta edición se ajusta a criterios parecidos a las tres anteriores convocatorias, si bien haciendo hincapié en algunas acciones, como las orientadas al profesorado para estimular la realización de los estudios de tercer ciclo y la tesis doctoral, así como para fomentar la movilidad, y concluye señalando que para las distintas acciones se prevé una dotación de 678.000 euros.

Solicitan intervenir los Sres. Decano de Ciencias, Bordel Lamas, Directores de los Dptos. de Física y de Historia y Sánchez González.

El Sr. Decano de Ciencias pregunta la razón de haberse suprimido las ayudas a profesores visitantes y sugiere la conveniencia de especificar la ayuda máxima en el capítulo de ayudas a congresos.



0011

El Sr. Vicerrector de Investigación responde que en ocasiones anteriores casi nunca se ha cumplido la finalidad de las ayudas a profesores visitantes (que en realidad se destinaban a organización de congresos, y repitiéndose en cada convocatoria los mismos solicitantes), así como que la Junta de Extremadura también prevé este tipo de ayudas; en cuanto a las ayudas a asistencia a congresos, se trata de financiar la inscripción, y subsidiariamente a Ministerio o Junta.

El Sr. Bordel Lamas, con respecto a las ayudas para matrícula en estudios de tercer ciclo, pregunta a qué curso se refiere la convocatoria, y sugiere que se haga pública la relación priorizada de candidatos.

El Sr. Vicerrector responde que las ayudas se destinan a la matrícula del presente curso y que en efecto la relación priorizada se hace pública.

El Sr. Director del Dpto. de Física propone simplificar el procedimiento para la solicitud de ayudas de tipo II y que se amplíe el plazo de solicitud para las acciones tipo I.5, a lo que responde el Sr. Vicerrector que parece oportuno que se prolongue hasta el 15 de abril.

El Sr. Director del Dpto. de Historia sugiere superar el inconveniente de que en las ayudas a profesores visitantes se repitan todos los años los mismos solicitantes, estableciendo la cautela de vedarles expresamente esa posibilidad, en lugar de suprimir las ayudas. Propone, por otra parte, simplificar el procedimiento de solicitud de ayudas de tipo II.

El Sr. Vicerrector responde que existe asimismo la convocatoria de la Junta de Extremadura para profesores visitantes.

El Prof. Sánchez González pide aclaración sobre los dos plazos establecidos para solicitar las ayudas-puente destinadas a becarios predoctorales, cuestión a la que responde el Sr. Vicerrector de Investigación.

Sometido a votación, se aprueba por unanimidad el IV Programa Propio de Ayuda a la Investigación de la UEx (anexo 11 al acta).

PUNTO 12º. PROPUESTA DE PROGRAMAS DE DOCTORADO DE CALIDAD

El Sr. Vicerrector de Investigación informa al Consejo de Gobierno de las propuestas de Programas de Doctorado de Calidad cursadas al Ministerio de Educación a través de la Comisión de Doctorado, señalando que no es éste el momento de aprobarlas, sino cuando, conseguida la mención de calidad, haya que asumirlas como Programas de Doctorado de la UEx (a tal efecto, se indica la documentación que les falta). Por otra parte, somete al Consejo de Gobierno, para su aprobación, los Convenios que se suscribirían con otras universidades para avalar determinados programas que van a solicitar la mención de calidad: un Convenio-tipo y los relativos a los Programas de Doctorado "Escuela de Doctorado de Física Nuclear" y "Tecnologías Electrónicas".

El Sr. Director del Dpto. de Física ruega que se señale cuáles de los Programas son

interuniversitarios y, en relación con el de Física Nuclear, que se deje un margen para introducir aún alguna modificación.

El Sr. Rector manifiesta la voluntad del equipo de gobierno de facilitar la confección de programas de doctorado, permitiendo aún introducir pequeñas modificaciones, y propiciando que en la siguiente convocatoria se presenten más.

El Prof. Córdoba Ramos solicita autorización por si el convenio que va a suscribirse a instancias del Dpto. de Zootecnia se aparta en algún aspecto del Convenio-tipo, a lo que responde el Sr. Rector que no existe inconveniente siempre que no se lesione interés alguno de la UEx.

Sometidos a votación los referidos convenios, se aprueban por unanimidad (anexo 12 al acta).

PUNTO 13º. INFORME DE LA MEMORIA ANUAL (CURSO 2001-200) Y DEL PLAN DE ACTUACIONES (CURSO 2002-2003) DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN

El Prof. Serrano Hoyo, Jefe del Servicio de Inspección destaca los aspectos novedosos de la memoria, como la especial atención al control del plazo de entrega de actas (establecido en la Normativa de exámenes de la UEx), las recomendaciones sobre compatibilidad de Asociados TP, el gran número de asuntos encomendados y, en el Plan de Actuaciones y la propuesta de disposición de prórroga automática del Plan hasta que se apruebe el siguiente.

Solicitan intervenir los Sres. Lemus Rubiales, Bordel Lamas y Director del Dpto. de Física.

El Sr. Lemus Rubiales llama la atención sobre que aproximadamente el 75 % de las denuncias se archivan, lo que sorprende en vista de la cautela con la que proceden los alumnos al denunciar.

El Sr. Bordel Lamas, en relación con las denuncias por entrega de actas fuera del plazo establecido, y teniendo en cuenta que la gravedad de la infracción se determina en función de los posibles perjuicios, propone que el propio Servicio de Inspección averigüe dichos perjuicios, a fin de evitar represalias para los alumnos denunciadores.

El Sr. Director del Dpto. de Física, en relación con el punto nº 5 de la Memoria, propone suprimir la alusión a la determinación de los horarios de prácticas por parte de los Dptos. al no ser competencia suya, así como suprimir la relativa a la necesidad de convocar Consejo de Dpto. para adoptar medidas de sustitución del profesorado.

El Sr. Jefe del Servicio de Inspección responde al Sr. Lemus que las denuncias archivadas en su mayor parte no provienen de alumnos, asegurándole que en las que sí provienen se actúa con especial celo, a fin de salvaguardar sus derechos. Al Sr. Bordel, responde que se controla la entrega de actas de oficio y regularmente, con objeto de conseguir que cale en el profesorado la idea del cumplimiento escrupuloso de esta obligación. Al Sr.

Director del Dpto. de Física le da la razón en su primera observación, si bien en la segunda destaca que se recomienda convocar el Consejo de Dpto. "si procede".

El Sr. Rector manifiesta que la actuación en este ámbito está presidida por la firmeza, pero acompañada de prudencia, y que los acuerdos de archivo no se deben a que los hechos denunciados no hayan existido, sino que a que no se han conseguido probar.

Sometidos a votación, se informa favorablemente la Memoria (anexo 13.1 al acta) y se aprueba el Plan de Actuaciones del Servicio de Inspección (anexo 13.2).

PUNTO 14º. ASUNTOS DE TRÁMITE:

a) CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES

Tras la presentación por parte del Sr. Vicerrector de Coordinación Univ. y RR. II., se ratifican por unanimidad los convenios signados R-1 a R-20 (anexo 14.1 al acta).

Seguidamente, el Sr. Vicerrector de Coordinación, de entre los convenios identificados como C-1 a C-16, destaca como más significativo el Concierto UEx-SES, resumiendo los principales avances que supone con respecto al anterior Concierto con el Insalud, en materia de prácticas clínicas de alumnos de la UEx en instituciones hospitalarias, profesores vinculados y profesores Asociados de Ciencias de la Salud, complementado con el Concierto relativo a las titulaciones de Enfermería, Fisioterapia y Terapia Ocupacional de 1999 (que concluye este curso); asimismo, en la medida en que el Concierto propuesto contiene sólo los pilares básicos de la relaciones entre ambas instituciones, resalta las posibilidades de mejora que contiene. Entre las innovaciones, destaca la previsión de plazas vinculadas en Diplomaturas. Describe el procedimiento seguido en su elaboración y señala asimismo que de todos los informes solicitados a Centros y Departamentos, sólo se han recibido los de la Facultad de Medicina y de los Dptos. de Farmacología y Psiquiatría y de Cirugía y Especialidades Médico-Quirúrgicas, sin que ninguno de ellos suponga informe negativo a la propuesta. En relación con los anexos, pide habilitación para corregir los errores que se vayan advirtiendo, y se refiere a dos modificaciones a las cláusulas 13ª y 20ª, según propuestas de la Consejería de Educación.

Por otra parte, el Sr. Vicerrector explica brevemente los convenios C-7 y C-8.

Los convenios C-1 a C-16 se aprueban por unanimidad (anexos 14.1.C-1 a 14.1.C-16).

Asimismo, se aprueban por unanimidad los convenios I.-1 a I.11, tramitados por la O.T.R.I., una vez presentados por el Sr. Vicerrector de Investigación (anexos 14.1.I-1 a 14.1.I-11).



SECRETARIO GENERAL

b) CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO

Tras su presentación por parte del Sr. Vicerrector de Innovación Educativa, se aprueban por unanimidad los cursos de perfeccionamiento núms. 17/03, 07/03 y 16/03, así como se ratifican los cursos 08/03, 12/03 y 18/03, y se ratifican modificaciones en los cursos 60/02 y 105/02 (según se indican en los anexos 14.2.1 a 14.2.3).

c) MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PRESENTE CURSO (CAMBIO DE FECHA DE LA FESTIVIDAD DEL C. U. DE MÉRIDA)

Se aprueba por unanimidad el cambio de fecha de la festividad del C. U. de Mérida, solicitada por su Dirección, del 25 de abril al 9 de mayo de 2003.

PUNTO 15º. RUEGOS Y PREGUNTAS

Piden la palabra en este punto los Sres. Benítez Rodríguez, Sánchez González, Director del C. U. de Mérida, Director del Dpto. de Física, Yáñez Murillo, Decano de Medicina y Bordel Lamas.

El Prof. Benítez Rodríguez ruega al Sr. Rector la lectura del documento suscrito por el Consejo de Dirección por la paz y contra la guerra en Irak, lo que así lleva a cabo el Sr. Rector. Ruega asimismo que conste en acta su adhesión personal al contenido del manifiesto (que se incorpora al acta como anexo). El resto del Consejo de Gobierno manifiesta asimismo su adhesión.

El Prof. Sánchez González ruega que se retire el anuncio de una marca de refrescos que por sus dimensiones afea el aspecto del edificio de Servicios Múltiples, además de resultar impropio de un campus.

El Sr. Gerente responde que el hecho también le ha sorprendido y que en ningún caso el concesionario tiene autorización para instalarlo.

El Sr. Director del C. U. de Mérida señala que, habiendo transcurrido un año ya de la recepción de las nuevas instalaciones siguen sin resolverse aspectos como el enganche al suministro regular de agua (y el "agua de obra" no garantiza presión suficiente para las bocas de incendio, con las posibles responsabilidades de ahí derivadas), obstaculizado por no ser adecuada la acometida ejecutada, servicio de teléfono público, calidad del fluido eléctrico, etc.

El Sr. Rector responde que desde el momento en que el Sr. Director dio conocimiento del estado del suministro de agua el responsable es el Rector, y que se ocupará de resolverlo.

El Sr. Director del Dpto. de Física ruega que las bajas del profesorado se comuniquen con más rapidez a los Departamentos, con objeto de arbitrar las oportunas sustituciones (añadiendo que no resulta posible averiguar la causa de la baja y por tanto tampoco su previsible duración); en el proceso de introducción de datos de la OCA, señala que ha echado en falta apoyo para

superar las dificultades que se presentan; pregunta por la cofinanciación de la convocatoria Ramón y Cajal y si resulta posible celebrar las sesiones en una sala con asientos acondicionados para manejar la documentación y poder tomar notas.

El Sr. Vicerrector de Investigación responde pormenorizadamente a la cuestión de la convocatoria Ramón y Cajal.

El Sr. Gerente puntualiza que la causa de una baja por enfermedad constituye un dato confidencial.

El Prof. Yáñez Murillo pregunta si en el nuevo marco legal es posible la transformación de Asociados tipo 2 a tipo 3, una vez alcanzada la condición de Doctor (pues el Sr. Vicerrector de Profesorado había realizado al respecto una consulta jurídica); se interesa por la tramitación de una reclamación presentada ante la adjudicación de una plaza de Ayudante LOU a un aspirante que ya había ocupado anteriormente plaza de Ayudante; y ruega que se faciliten a los Dptos. los criterios para la determinación de carga y capacidad, a fin de evitar discrepancias con las estimaciones del Vicerrectorado de Profesorado; que se sigan convocando las vacantes con regularidad; y que en el informe sobre plazas convocadas se reflejen asimismo las plazas solicitadas pero no convocadas.

El Sr. Rector responde a la pregunta sobre el referido recurso detallando el procedimiento previsto en la Normativa de contratación.

El Sr. Vicerrector de Profesorado responde que a la solicitud de informe sobre la posibilidad de conversión de contratos de Asociado sólo tiene respuesta verbal, pero aún no informe escrito; sobre los criterios de cómputo de carga docente, recuerda que los aprobados por la UEx (Junta de Gobierno) son sólo indicativos (puesto que no garantizan financiación por parte de la Administración autonómica, al no haber sido asumidos por ésta) y se facilitarán gustosamente al Director de Dpto. que lo solicite; y acerca de las vacantes, responde que, no obstante el planteamiento de eficacia al que se ha referido en varias ocasiones, se convocarán si procede.

El Sr. Decano de Medicina, en su propio nombre y en el de la Sra. Decana de Educación, ruega que por parte del Servicio de Informática se establezcan filtros para impedir la entrada de virus, a lo que responde el Sr. Vicerrector de Investigación especificando las prevenciones adoptadas.

El Sr. Bordel Lamas ruega que se haga público el sentir del Consejo de Gobierno de la UEx acerca de la previsible guerra en Irak y solicita la documentación relativa al documento-marco del espacio europeo de enseñanza superior.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 19:50 horas en el lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL RECTOR

